



Cámara De Diputados Turna A Comisión De Justicia Iniciativa Sobre Igualdad De Género Y Derecho Humano Al Nombre

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Justicia para dictamen, la iniciativa que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de igualdad de género y derecho humano al nombre, presentada por la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (Morena).

En la sesión se avaló dispensar los trámites a la iniciativa para ser discutida y votada de inmediato, pero en votación económica se aceptó moción suspensiva del diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN).

La propuesta de reforma busca establecer que el acta de nacimiento contendrá el nombre y apellidos que le correspondan en el orden que definan la madre y el padre, pudiendo elegir de entre sus apellidos maternos y paternos.

También, precisar que, en los casos en que nazcan más hijas o hijos en el mismo núcleo familiar, éstos deberán llevar el mismo orden de apellidos que su primera hermana o hermano.

Vázquez Alatorre comentó que el nombre de cada persona está integrado por el nombre de pila y los apellidos, y se sabe que normalmente se exige que el apellido paterno sea el primero; que en la actualidad muchos de los hogares son dirigidos por mujeres y en el tiempo el apellido que va desapareciendo es el de la mujer. Por eso, la iniciativa.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-turna-a-comision-de-justicia-iniciativa-sobre-igualdad-de-genero-y-derecho-humano-al-nombre/>